

**SUSCRICION EN SANTANDER.**

Por 3 meses llevado á casa de  
los Sres. Suscritores. . . . . 20 rs.  
Por 6 idem. . . . . 36 id.  
Se suscribe en la imprenta de Mar-  
tinez, calle de S. Francisco.



**SUSCRICION PARA FUERA.**

Por 3 meses franco de porte 30 rs  
Por 6 idem. . . . . 56 id.  
Las reclamaciones se harán franca  
de porte.

**BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.**

ESTE BOLETIN SALE LOS MARTES Y VIERNES.

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA.**

CIRCULAR NUMERO 197.

**SECCION DE GOBIERNO.**

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 3 del actual me dice lo siguiente.

„S. M. ha tenido á bien nombrar Secretario de ese Gobierno político con diez y seis mil reales de sueldo al licenciado D. Juan Nepomuceno Posada Herrera, Secretario que era de la Diputacion provincial de Oviedo. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.“

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para conocimiento del público. Santander 15 de Agosto de 1845.—Francisco del Busto.

CIRCULAR NUMERO 198.

**SECCION DE FOMENTO.**

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 22 del actual me comunica la Real orden siguiente.

„Con fecha de 6 del actual S. M. se ha servido dirigirme el Real decreto siguiente.— En vista de lo que me ha hecho presente mi Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península acerca de la urgente necesidad de arreglar el servicio del ramo de montes para proveer a la conservacion y fomento de esta riqueza, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Los Gefes políticos son los encargados en sus respectivas provincias de la administracion de los montes realengos, baldíos, de dueño

no conocido y demas pertenecientes al Estado, y del buen régimen, conservacion y beneficio de los de propios, comunes y establecimientos públicos.

Art. 2.º Para el mejor desempeño de este servicio habrá en cada provincia uno ó mas Comisarios de montes, el número de peritos agrónomos que se crea necesario, y los guardas indispensables á la custodia y buena conservacion de los bosques.

Art. 3.º Las obligaciones de estos diversos empleados y el lugar que á cada uno corresponde en la administracion del ramo, se determinarán por un reglamento especial.

Art. 4.º Los Comisarios de montes tendrán doce mil rs. de sueldo, seis mil los peritos agrimensores y dos mil quinientos los guardas.

Art. 5.º En general y por ahora solo habrá un Comisario y un perito agrónomo para cada provincia; pero en aquellas donde la extension é importancia de los montes lo exigieren, se podrán nombrar hasta dos ó tres.

Art. 6.º Tanto para determinar el número de estos empleados, como para el mejor servicio del ramo, los Gefes políticos, oyendo á las Diputaciones provinciales, si lo conceptuasen conveniente, procederán desde luego á dividir en distritos de montes sus respectivas provincias. Estos distritos deberán ser los puramente necesarios, y se fijarán teniendo en cuenta la situacion é importancia de los montes y las circunstancias especiales de las localidades.

Art. 7.º En las provincias donde haya solo montes de propios y comunes, ó donde los del Estado sean de reducida extension y rendimiento, el sueldo de estos empleados se satisfará en todo ó en parte por los fondos provinciales en la forma que se determine.

Art. 8.º Los guardas necesarios para la custodia de los montes de propios y comunes serán nombrados por los Alcaldes á propuesta en terna de los Ayuntamientos, y su dotacion se satisfará por los fondos municipales.

Art. 9.º Si un Ayuntamiento por la escasez de sus recursos ó el corto producto de sus montes no pudiese por sí solo atender á su conservacion, se asociará á los inmediatos donde haya montes, y entre todos dotarán los guardas que necesiten para la custodia comun de estas propiedades.

Art. 10. A la mayor brevedad posible, los Gefes políticos propondrán en terna al Ministerio de la Gobernacion los sugetos que crean mas á propósito para los destinos de Comisarios y péritos agrónomos, cuidando de que unos y otros posean los conocimientos posibles en el ramo de montes, y que los péritos agrónomos hayan obtenido ademas el correspondiente título de agrimensor.

Art. 11. Los guardas de montes serán nombrados por los Gefes políticos, los cuales en igualdad de circunstancias preferirán á los licenciados del ejército.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento con arreglo á lo que con esta misma fecha se previene en orden separada.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y á fin de que los sugetos que aspiren á dichas plazas presenten en este Gobierno político sus solicitudes, acompañadas de los documentos justificativos de su edad, honradez, conocimientos y servicios, para proponer al Gobierno de S. M. los que sean mas dignos por su aptitud y circunstancias. Santander y Agosto 14 de 1845.—Francisco del Busto.

CIRCULAR NUMERO 199.

### SECCION DE GOBIERNO.

Los Alcaldes constitucionales, Comisarios y Cefadores de proteccion y seguridad pública de la provincia, averiguarán el paradero de los soldados desertores cuyos nombres y señas se espresan á continuacion; y caso de ser habidos procederán á su detencion y los remitirán con seguridad á disposicion del Sr. Comandante general de esta provincia. Santander 14 de Agosto de 1845.—Francisco del Busto.

#### NOMBRES Y SEÑAS.

Isac Nolverto Laduco, soldado del regimiento infantería de la Constitucion, hijo de Fermin y de Marcelina Rojo, natural de Oña, provincia de Burgos, pelo y cejas negro, ojos rojos, color moreno, nariz regular, barba nada.

Mariano Ocaña, soldado del regimiento infantería de S. Fernando, hijo de Santos y Pia Garcia, natural de S. Martin, provincia de Madrid, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, color trigüeño, barba clara, estatura 4 pies y 11 pulgadas.

Joaquin Margarit, soldado del regimiento infantería de Galicia, hijo de Juan y Teresa Torrente, natural de Lajonja, provincia de Gerona, edad 28 años, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno, barba regular, estatura 5 pies, 1 pulgada y 2 líneas.

Julian Rubio, soldado del mismo regimiento de Galicia, hijo de Vicente y Eusebia Ballesteros, natural de Guadalid, provincia de Madrid, edad 19.

años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, color trigüeño, barba poca, estatura 5 pies y 2 líneas.

Aquilino Ramiro, soldado del regimiento caballería de Alcántara, hijo de Pedro y Maria Mellado, natural de Cuellar, provincia de Segovia, edad 25 años, pelo y cejas negro, ojos id., nariz pequeña, color trigüeño, barba poblada, estatura 5 pies, 1 pulgada y 8 líneas.

Antonio Hernandez, recluta de la compañía de depósito del regimiento de Asturias peninsular, hijo de Pedro y Maria Antonia Alcocer, natural de Requena, provincia de Cuenca, edad 25 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz ancha, color trigüeño, barba regular, estatura 5 pies y una pulgada.

Juan Molina, soldado del regimiento infantería de la Union, hijo de Francisco y de Isabel Leon, natural de Córdoba, provincia de id., edad 24 años, estatura 5 pies, 3 pulgadas y 9 líneas, pelo y cejas negro, ojos melados, color moreno, nariz regular.

José Velda, soldado del regimiento infantería de S. Fernando, hijo de José y de Maria Mateo, natural de Cartagena, provincia de Murcia, edad 28 años, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz chata, color trigüeño, barba clara.

Eusebio Martinez, cabo del regimiento de caballería del Rey, hijo de Victoriano y de Micaela Martinez, natural de Cuenca de Campos, provincia de Valladolid, edad 28 años, pelo y cejas castaño, ojo pardos, nariz regular, color trigüeño, barba poblada, estatura 5 pies y 4 pulgadas.

Julian Ramon Grauell, tambor del 5.º regimiento de artillería, hijo de Pedro y Robustiana Megre, natural de Madrid, edad 15 años, pelo y cejas castaño, ojos azules, nariz regular, color claro, barba nada, estatura 4 pies y 6 pulgadas.

Ramon Martinez, tambor del mismo regimiento de artillería, hijo de Antonio y Josefa Martinez, natural de Elguera en esta provincia, edad 24 años, estatura 5 pies y 2 pulgadas, pelo y cejas castaño claro, ojos garzos, color bueno, nariz regular, barba ninguna.

CIRCULAR NUMERO 200.

### SECCION DE ADMINISTRACION.

Los Alcaldes constitucionales, Comisarios y Cefadores de proteccion y seguridad pública de la provincia, averiguarán el paradero de los confinados desertores que desde Cartajena pasaron al Canal de Castilla, cuyos nombres y señas se espresan á continuacion, y caso de ser habidos, procederán á su detencion remitiéndolos con seguridad á disposicion de este Gobierno político. Santander 14 de Agosto de 1845.—Francisco del Busto.

#### NOMBRES Y SEÑAS.

Joaquin Carrillo, hijo de Joaquin y de Isabel Julian, natural de Villanueva del Rio, partido de Murcia, provincia de id., vecindado en Madrid, estado casado, edad 48 años, de oficio vendedor de frutas, pelo y cejas entrecano, ojos castaños, nariz

larga, barba canosa, color trigueño, cara larga, estatura 5 pies y 1 pulgada.

Diego Rubio Pastor, hijo de Francisco y de Mariquita Pastor, natural de Mula, partido de id., provincia de Murcia, vecindado en su pueblo, de estado casado, edad 25 años, de oficio arriero, estatura 5 pies, pelo canoso, ojos melados, nariz gruesa, barba poblada, cara redonda, color trigueño.

Pedro Avilés Garcia, hijo de Antonio y de Josefa Garcia, natural de Ceuti, partido de Mula, provincia de Murcia, vecindado en su pueblo, estado soltero, edad 50 años, oficio labrador, estatura 5 pies y 1 pulgada, pelo castaño, nariz regular, barba poblada, cara regular, color trigueño.—Señas particulares.—Una cicatriz en la sangría del brazo derecho.

José Sisomon, hijo de Francisco y de Isabel Guilla, natural de Lorea, partido de id., provincia de Murcia, vecindado en su pueblo, estado soltero, edad 31 años, su oficio mulero, estatura 5 pies, 3 pulgadas y 1 línea, pelo castaño oscuro, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara regular, color sano.

José Pardo, hijo de José y de Josefa Llorente, natural de Orihuela, partido de id., provincia de Alicante, vecindado en la Aparecida, estado soltero, edad 20 años, oficio jornalero, estatura 4 pies y 8 pulgadas, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba ninguna, cara redonda, color blanco.

Eustaquio Recio (a) el Torero, natural de Herrerueta, provincia de Toledo, vecindado en su pueblo, hijo de Andres y de Andrea Fernandez, de estado soltero, oficio jornalero, edad 23 años, estatura 5 pies 4 pulgadas, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara redonda, color trigueño.

José Martin Consuegra, hijo de José y de Florencia Alvarez, natural de Villa de Urda, partido de Toledo, provincia de idem, vecindado en su pueblo, estado casado, edad 30 años, oficio jornalero, estatura 5 pies, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara redonda, color moreno.

Bonifacio Joaquin, hijo de Manuel y Antonia, natural de Lillo, provincia de Toledo, vecindado en su pueblo, de estado casado, edad 33 años, estatura 5 pies 6 pulgadas, pelo castaño, ojos garzos, nariz larga, barba cerrada, cara redonda, color bueno.—Señas particulares.—Oyoso de viruelas y vizco del ojo derecho.

Tomas Mendez, hijo de Manuel y de María Avellan, natural de Sumer de Cincasas, partido de Villafranca de Vierzos, provincia de Leon, vecindado en su pueblo, de estado soltero, edad 24 años, oficio serrador, estatura 5 pies 5 pulgadas, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba lampiña, cara regular, color trigueño.—Señas particulares.—Una nube en el ojo derecho y oyoso de viruelas.

Bernardo Rodriguez, hijo de Nicolás y de Isabel, natural de Caldes de Leon, partido de idem, provincia de idem, vecindado en Villagrà, Estremadura, estado soltero, de edad 25 años, oficio arriero, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara ancha, color trigueño.—Señas particulares.—Falta un poco pelo en la cabeza.

Santos Vidal, hijo de Andres y de Margarita Martinez, natural de S. Martin del Campo, partido de Astorga, provincia de Leon, vecindado en su pueblo, de estado casado, de edad 26 años, oficio labrador, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara regular, color trigueño.

Mamerto Viente, hijo de José y de Antonia, natural de Mira, partido de Cuenca, provincia de id., vecindado en id., estado soltero, edad 27 años, oficio del campo, estatura 5 pies 4 pulgadas, pelo castaño, ojos id., nariz regular, barba lampiña, cara larga, color trigueño.

Francisco Flores, hijo de Serafin y de Maria Rueda, natural de Ontanaya, partido de Cuenca, provincia de id., vecindado en Madrid, de estado soltero, edad 23 años, oficio zapatero, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, barba clara, color bueno, cara regular, estatura 5 pies.

Javier Greño, hijo de José y de Antonia Francesa, natural de Tudela, partido de idem, provincia de Navarra, vecindado en su pueblo, de estado soltero, de edad 21 años, de oficio pastor, estatura 5 pies, pelo negro, ojos idem, nariz regular, barba clara, color trigueño, cara redonda.

Francisco Trelles, hijo de Manuel y de Andrea Castro, natural de Sta. Eulalia, partido de id., provincia de Galicia, vecindado en su pueblo, estado soltero, edad 23 años, ejercicio labrador, estatura 5 pies 3 pulgadas, pelo y ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, cara regular, color trigueño.

Benito Batallan, hijo de Angel y de Maria Ba-reiro, natural de Santiago, partido de idem, vecindado en idem, estado soltero, edad 19 años, ejercicio músico, estatura 5 pies 2 pulgadas, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, cara larga, color trigueño.

Pedro del Castillo, hijo de Francisco y de Antonia de la Fuente, natural de Olmos de Esqueba, partido de Baloria la Buena, provincia de Valladolid, vecindado en su pueblo, estado casado, edad 25 años, oficio labrador, pelo y cejas negro, ojos azules, nariz regular, barba poca, color bueno, cara regular, estatura 5 pies.

Bernardo Iglesias, hijo de N. y de N. natural de Pelontre, provincia de Asturias, vecindado en su pueblo, estado casado, edad 28 años, oficio labrador, estatura 5 pies y 6 líneas, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara regular, color trigueño.

Ventura Herrera, hijo de Joaquin y de Fulgencia Garcia, natural de Valde-fustes, partido de Salamanca, provincia de idem, vecindado en su pueblo, estado soltero, edad 24 años, oficio carbonero, estatura 4 pies y 6 pulgadas, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara redonda, color trigueño.

Gregorio Flores, hijo de Juan y de Eulalia Llanso, natural de Barcelona, provincia de id., estado soltero, oficio tejedor, edad 21 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz gruesa, barba regular, cara id., color sano.—Señas particulares.—Una cicatriz larga encima de la ceja derecha.

José Ruperez, hijo de Joaquin y de Josefa Martinez, natural de Murcia, partido de id., provincia

de id., vecindado en Rincon de Seca, estado soltero, edad 22 años, oficio jornalero, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, cara tirada, color blanco.

NOTA. Habiendo remitido por equivocacion el Comandante de la cuerda 23 filiaciones apesar de no ser mas que veinte y dos los fugados, é ignorándose la que viene de mas, se insertan todas, haciendo esta aclaracion.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

La Direccion general de Aduanas y Aranceles me dice en 12 del corriente lo que sigue.

„Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 8 de Mayo último la Real orden siguiente.—Enterada la Reina (q. d. g.) de una instancia en que D. Guillermo Partington solicita permiso para introducir del extranjero una espoleta de nueva invencion para la explotacion de minas y canteras, y conformándose con lo informado en el particular por V. S. y la Junta consultiva de Aranceles, han tenido á bien S. M. acceder á dicha solicitud, debiendo adeudar la referida espoleta un diez por ciento por derecho de entrada, tercio de aumento en bandera extranjera, y tercio por consumo, bajo el valor de 4 reales libra. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Y la Direccion la traslada á V. S. para los efectos correspondientes; en el concepto de que la espoleta de que se trata es una cuerda embreada y compuesta de varios otros combustibles. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Julio de 1845.—José María Lopez.“

Lo que se inserta para conocimiento del público. Santander 21 de Julio de 1845.—Cleto Marcelino de Ardanáz.—Insértese, Busto.

IDEM.

Hallándose vacante el estanco del pueblo de las Fraguas, correspondiente á la Administracion de Rentas de Villacarriedo, hago saber que durante 15 dias se reciben en esta Intendencia las solicitudes de los que lo pretendan y que se preferirá al que ofrezca pagar anticipado el valor de los tabacos que se le entreguen para surtido del estanco. Santander 8 de Agosto de 1845.—Cleto Marcelino de Ardanáz.—Insértese, Busto.

**DON CLETO MARCELINO DE ARDANAZ,**  
Intendente Subdelegado de Rentas de esta provincia.

Hago saber: que el dia 18 del corriente mes y hora de las doce de su mañana se rematará en el despacho de esta Intendencia bajo el pliego de condiciones que se manifestará en el acto, la lancha Isabel II del resguardo de Rentas de esta provincia. Y para que llegue á noticia de los que quieran interesarse en dicho remate, se publica el presente en Santander á 11 de Agosto de 1845.—Cleto Marcelino de Ardanáz.—Por mandado de S. S. Emeterio de Cacho.—Insértese, Busto.

El 20 del corriente se abre en el mismo la matrícula de las clases siguientes, que deben comenzar en 1.º de Setiembre y son: Náutica, Lengua francesa é Inglesa y Dibujo natural. Las de latinidad continuarán tambien sus tareas desde el mismo dia.

Desde el espresado dia 20 estará abierta la secretaría del Instituto de 11 á 1 de la mañana, para proceder á la matrícula y dar á los interesados cuantas noticias necesiten sobre autores, horas y demas relativo á su enseñanza. Santander 15 de Agosto de 1845.—Fernando Montalvo, secretario interino.—Insértese, Busto.

El Ayuntamiento constitucional de Sámano, de acuerdo con la comision local de instruccion primaria, ha declarado vacante la escuela de primeras letras del valle de Otañes, distrito de dicho ayuntamiento, dotada con los fondos de espresado valle en seis reales diarios y casa pagada, sin otra retribucion.

Se anuncia al público para que los aspirantes dirijan sus solicitudes á la secretaría de citado ayuntamiento, francas de porte, para el dia 31 del presente mes. Valle de Sámano 2 de Agosto de 1845.—Antonio de la Helguera.—José Ruiz Alvarez, secretario.—Insértese, Busto.

Manuel Cano, Sastre, discípulo del Sr. Utrilla en Madrid, acaba de llegar á esta ciudad y ha establecido su taller en la calle de Atarazanas, núm. 18 piso 1.º Los Sres. que gusten valerse de él, serán servidos en toda clase de modas con puntualidad, esmero y economía. Santander y Agosto 15 de 1845.

El miércoles último 13 del corriente se perdió en esta ciudad una caja conteniendo unos anteojos, y se suplica al que la hubiese hallado la entregue en la imprenta de este periódico y se le gratificará por el hallazgo.

A mediados del próximo mes de Setiembre saldrá para la Habana la fragata TRANSITO su capitán D. Carlos Sierra. Admite pasajeros para los que tiene escelentes comodidades. La despachan Aguirre Hermanos.

Saldrá para la Habana á fin del presente mes la fragata TERESA, capitán D. Santiago Funes. Admite pasajeros á los que ofrece el buen trato que tiene acreditado y la despachan Aguirre hermanos.

CAJA DE AHORROS.

Han ingresado en este dia 580 rs. vn. de 29 imponentes.

Santander 10 de Agosto de 1845.—El director Pedro Zuasua.

Santander, Imprenta, librería y litografía de D. Pedro Martinez, calle de S. Francisco núm. 16.